Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MORA

La Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de julio de 2014, dictaminó favorablemente la cuenta general del ejercicio económico 2013.

El expediente se somete a información pública durante un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el articulo 212.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Mora 24 julio de 2014.-El Alcalde, Emilio Bravo Peña.

N.º I.- 6842